



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto N° 0930  
Vistos:

Vallenar 09 ABR. 2015

1.- La nota de fecha 28 de agosto del 2013, en la cual comunica su Renuncia Voluntaria al Cargo Auxiliar Grado 14° EMS don Argelio del Rosario Trigo Villegas Rut N° 5.672.632-2 y solicita se le conceda el beneficio de la Ley N° 20.387 de fecha 14 de noviembre 2009; el Decreto N° 1024 de fecha 09 de junio 2014, que acepta Renuncia voluntaria presentada por el funcionario y se acogió al beneficio por retiro voluntario establecido en el Art. 7° de la Ley 20.649 del año 2013, la resolución Exenta N° 2417 de fecha 02 de marzo 2015 de la Subdere; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


Decreto

1.- Concédase el beneficio de 395 UF, con cargo Fiscal de acuerdo al art. 21 del Decreto N° 885 del Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión de bonificación por retiro voluntario de los Funcionarios Municipales, y el art. 4° de la Ley N° 20.387 y la Ley N° 20649/13 al Funcionario Municipal Don Argelio del Rosario Trigo Villegas Rut N° 5.672.632-2 Planta Auxiliar Grado 14° EMS.

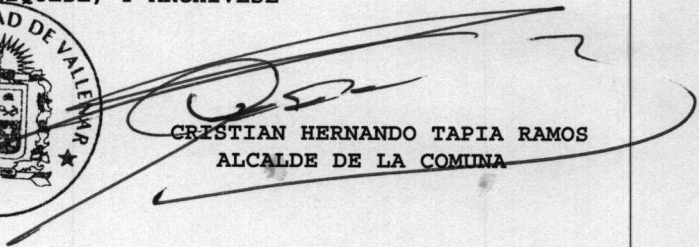
2.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para la Cancelación del respectivo Bono de acuerdo a la Resolución N° 2417 de fecha 02 de Marzo 2015 de Subdere.

3.- El gasto será imputado a la cuenta 215-23-03-001-000-000 Indemnización de Cargo Fiscal "del Departamento Municipal vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Subdere
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Personal
  - Carpeta Interesado
  - Archivo Oficina de Partes
- CHTR/NEFR/RMT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-